RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICIATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRATCION JUDICIAL DE NEIVA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ANEXO No. 6 OFERTA ECONOMICA

OBJETO DEL PROCESO	Contratar la compraventa de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá.
NOMBRE DEL PROPONENTE	COMERCIALIZADORA TEXTIL DYSATEX S.A.S. Nit. 830.061.331-5

ITEM	DESRCIPCION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO (determinado por la entidad)	VALOR TOTAL (Determinado por la entidad)	% DE COMISIÓN OFERTADA	VALOR DE LA COMISIÓN OFERTADA	IVA 19% DE LA COMISIÓN	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (Incluida bonos + Comisión e IVA de la Comisión)
1	BONOS DE DOTACIÓN DAMA	61	$ 542.832,00	$ 33.112.752,00	2,40%	$ 13.027,97	$ 2.475,3	$ 34.058.452,20
2	BONOS DE DOTACIÓN CABALLERO	56	$ 543.884,00	$ 30.457.504,00	2,40%	$ 13.053,22	$ 2.480,1	$ 31.327.370,31
VALOR DE LA OPFERTA								**$ 65.385.822,51**

NOTA 1	El proponente debe diligenciar la columna correspondiente al porcentaje de la comisión ofertada en cada item y modificar el valor del IVA de la comisión, según la responsabilidad tributaria sobre el mencionado impuesto. (La comisión a ofertar, no debe superar el porcentaje promedio establecido en el estudio de mercado (4,30%) Sopena de NO ser validada por incurrir en una causal de rechazo de esta. (Ver Estudio de Mercado).
NOTA 2	El proponente no podrá modificar en la oferta económica las cantidades ni el valor de cada bono determinado por la entidad, ni exceder el valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, Sopena de NO ser validada por incurrir en una causal de rechazo de esta.
NOTA 3	El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es de SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 66.823.146,00) incluido el I.V.A. y demás impuestos, tasas y contribuciones previstos en las normas tributarias vigentes durante la ejecución del contrato.

HUGO HERNAN BARRIOS ORTIZ
Representante Legal
CC # 79.537.952 de Cunday

ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACIÓN

OBJETO DEL PROCESO QUE SE ADELANTARÁ: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2026, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá

PROVEEDOR QUE COTIZA: NCS BRANDS SAS

No. DE IDENTIFICACIÓN: 805.022.296-8

CORREO ELECTRÓNICO: gabriel.hoyos@quest.com - adriana.giraldo@quest.com

TELÉFONO: 3147743743 - 3116093240

DIRECCIÓN: CALLE 64A # 5 - 94 / BRISAS DEL GUABITO - SANTIAGO DE CALI

FECHA: 02 DE JULIO DE 2026

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE BONOS DE DOTACIÓN A ENTREGAR	VALOR DE CADA BONO	VALOR TOTAL DE LOS BONOS	% DE COMISIÓN OFERTADO	VALOR DE LA COMISIÓN $ OFERTADO	VALOR IVA 19% DE LA COMISIÓN	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA(Incluida Comisión e IVA de la Comisión)
BONOS DE DOTACIÓN DAMA	71	$ 542.832,00	**$ 38.541.072,00**	**6%**	**$ 2.312.464,32**	**$ 439.368,22**	**$ 41.292.904,54**
BONOS DE DOTACIÓN CABALLERO	60	$ 543.884,00	**$ 32.633.040,00**	6%	$ 1.957.982,40	$ 372.016,66	**$ 34.963.039,06**
TOTAL OFERTA							**$ 76.255.943,60**

NOTA 1: La evaluación económica se hará respecto al **valor de la comisión $ ofertado.**

NOTA 3: El valor de la propuesta debe incluir todos los costos e impuestos necesarios para la ejecución del contrato.

Adriana Giraldo Ospina

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Outlook

NCS BRANDS SAS - COTIZACIÓN ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO

Desde Gabriel Jaime Hoyos Chilito <gabriel.hoyos@quest.com.co>
Fecha Jue 02/07/2026 12:08
Para Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Adriana Giraldo <adriana.giraldo@quest.com.co>; Asistente dotaciones <asistente.dotaciones@quest.com.co>

2 archivos adjuntos (213 KB)
ANEXO A - FORMATO DE COTIZACION.pdf; ANEXO B - FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de gabriel.hoyos@quest.com.co. Por qué es esto importante

Respetados profesionales,

De manera atenta, en nombre de la empresa **NCS BRANDS SAS** (identificada con NIT 805.022.296-8), agradecemos la invitación extendida para presentar nuestra propuesta económica dentro del estudio de mercado orientado al suministro de vestuario y calzado de labor (dotación de ley) mediante bonos personalizados o tarjetas digitales para las vigencias del año 2026 de la Seccional Neiva y la Coordinación de Florencia (Caquetá).

Nos complace confirmar que nuestra propuesta se encuentra formalmente adjunta en los formatos requeridos por la administración judicial:

- **Anexo A (PDF):** Cotización Económica Detallada.
- **Anexo B (EXCEL):** Estructura de Costos y Cuadro de Precios.

Aspectos clave incluidos en nuestra propuesta:

- **Vigencia:** Los precios cotizados se sostienen por el término de 90 días.
- **Cobertura y Redención:** Se certifica que los canales de redención digital y física propuestos cubren los requerimientos de entrega exclusiva en las líneas de vestuario y calzado, blindando los aspectos legales de la dotación de ley.

Agradecemos de antemano incluirnos en las bases de datos de proponentes para las fases subsiguientes de este proceso de selección. Quedamos a su entera disposición para cualquier mesa técnica de validación.

Cordialmente,



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su(s) destinatario(s) y pueden contener información confidencial, reservada o amparada por secreto profesional, propiedad de NCS BRANDS S.A.S. Si usted no es el destinatario autorizado, se le informa que cualquier divulgación, reproducción, distribución, almacenamiento, impresión, copia o uso de este mensaje, parcial o total, está estrictamente prohibido. Si recibió este mensaje por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su sistema. El uso indebido de esta información podrá ser sancionado conforme a la Ley 1273 de 2009 y demás normas aplicables. Ninguna opinión contenida en este mensaje compromete institucionalmente a NCS BRANDS S.A.S. salvo que sea emitida por persona debidamente facultada y confirmada por escrito y firmada. El contenido de este mensaje no constituye oferta, aceptación ni intención de celebrar contrato alguno, salvo manifestación expresa y escrita de NCS BRANDS S.A.S. El correo electrónico no es un medio adecuado para emitir comunicaciones oficiales, recomendaciones vinculantes o declaraciones con efectos jurídicos, salvo se cuente con ratificación expresa de su emisor. Aunque los archivos adjuntos han sido revisados previamente, no se garantiza que estén libres de virus, malware u otros elementos que puedan afectar los dispositivos del destinatario. Corresponde a este realizar las validaciones necesarias antes de su apertura. NCS BRANDS S.A.S. no asume responsabilidad por alteraciones que se produzcan durante la transmisión electrónica de este mensaje. El tratamiento de los datos personales que realiza NCS BRANDS S.A.S. se efectúa conforme a

la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Protección de Datos Personales disponible en www.quest.com.co. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo mediante solicitud dirigida al correo electrónico servicioalcliente@quest.com.co o mediante comunicación física enviada a la Calle 64 A No. 5-94, Brisas del Guabito, Cali – Valle del Cauca, indicando claramente el derecho que desea ejercer. Este mensaje puede estar sujeto a normativas internacionales sobre protección de datos personales y confidencialidad. La transferencia de información se realiza conforme a las garantías previstas por la ley colombiana y los acuerdos internacionales vigentes.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Bogotá D.C, 30 junio de 2026

Señores:
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA
Ciudad

REF. COTIZACION DOTACION

ASUNTO: PLUXEE DOTACIÓN – TARJETA

Respetados Señores:

En forma atenta nos permitimos presentar nuestra propuesta comercial para la "**BONOS DOTACION"** Canjeables única y exclusivamente por vestido y/o calzado de labor, a través de Tarjetas Pluxee Dotación, para lo cual, contamos con una red de establecimientos comerciales en todo el país a su disposición y les ofrecemos el más amplio rango de posibilidades de elección, acorde con el lugar en el cual se encuentren ubicados.

Pluxee Colombia S.A.S., experto global en Calidad de Vida, ha sido durante **29 años** líder en el mercado colombiano con una amplia gama de soluciones que ayudan a **mejorar la calidad de vida**, promoviendo equilibrio entre vida-trabajo, reconociendo los esfuerzos personales y de equipo, generando un impacto positivo en la motivación y contribuyendo a mejorar el rendimiento de las entidades, en cuanto a la **optimización de los procesos de contratación y costos.**

NUESTROS CLIENTES **EN COLOMBIA**

Más de 7.000 empresas en Colombia han escogido a Pluxee Colombia S.A.S., como su asesor en el momento de definir el suministro de bonos o Tarjetas para optimizar la administración del proceso de contratación ó una estructura de compensación, beneficios o incentivos.

Es así, como miles de empleados, funcionarios y usuarios de nuestras empresas clientes reciben Beneficios o Incentivos a través de los bonos o tarjetas de Pluxee. Algunas de estas empresas son:

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD
- DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
- INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
- LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
- CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES CAPRECOM
- DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE
- EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
- COLVATEL S.A. ESP
- EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO
- CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
- HOSPITAL SAN BLAS

- M.D.N.EJERCITO NACIONAL-REGIONAL DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA INTELIGENCIA MILITAR
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
- ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
- UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
- SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA
- Entre otros.

NUESTRO PRODUCTO **- TARJETA PLUXEE DOTACIÓN**

Es un mecanismo ideal para la entrega del CALZADO Y VESTIDO DE LABOR a sus funcionarios, simplificando costos y agilizando trámites derivados de los procesos que generan las cotizaciones y búsqueda de proveedores, además, controla la correcta utilización del beneficio.

La Ley 70 de 1988 dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, reglamentado por el Decreto 1978 de 1989, en la cual se establece que:

1. La entrega de la Dotación se debe realizar los días 30 de Abril, 30 de Agosto y 30 de Diciembre de cada año.
2. Se entrega a los funcionarios que devenguen una asignación mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.
3. El funcionario debe encontrarse al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencia, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto del orden nacional como en las entidades territoriales.
4. Encontrarse vinculado al servicio de las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva de los niveles Departamental, Distrital y Municipal, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales, a las Veedurías, o a empleos públicos de las JAL, de las Instituciones de Educación Superior, de las Instituciones de Educación Primaria, Secundaria y media vocacional, como personal administrativo.

BENEFICIOS **BONOS PLUXEE DOTACIÓN**

- Cumple con el requerimiento de la Ley en la entrega de dotación a sus funcionarios.
- Simplifica la elección de múltiples proveedores y el desgaste administrativo y operativo que esto genera.
- Entrega a sus funcionarios la posibilidad de elegir la dotación de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- Seguridad al realizar las entregas de dotación de una manera adecuada y en las ciudades que usted así lo requiera.
- Reduce los trámites Administrativos
- La factura que se genera al adquirir las tarjetas de dotación serán el soporte legal y contable del suministro de Calzado y Vestido de Labor.
- Como servicio de valor agregado, ponemos a su disposición nuestra Página Web, donde encontrará la guía de establecimientos comerciales a nivel nacional y promociones vigentes.

- Pluxee Dotación tiene una amplia red de más de 6.500 puntos de venta en todo el país “única y exclusivamente “para calzado y vestido de labor, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley. Entre nuestros principales afiliados tenemos: Los Vestidos, Totto, Tania, Jeans & Jackets, Calzatodo, Spring Step, Pat Primo, Tennis, Calzado La Pielroja, FDS, Velez, Arturo Calle, Lec Lee, Calzado Nueva Moda, Studio F, Bodega de las Grandes Marcas, Al Pie, Facol, Ambos, Koaj, Bosi, Garvi, Paguemenos, Kotizas, Esprit, Aquiles y muchos más.

No se incluyen Supermercados en la Red de Dotación con el fin de dar estricto cumplimiento a la ley colombiana y asegurar el uso exclusivo en ropa y calzado.

CARACTERÍSTICAS DE LA **TARJETA DOTACIÓN**

- Cada tarjeta cuenta con un PIN para realizar compras en comercios autorizados. Se requiere para todas las transacciones y puede ser cambiado por el beneficiario, el cual le permita sentirse más seguro y que sea de fácil recordación.
- Solicitud del pedido a través de la plataforma de Pluxee.
- Tarjeta al portador, redimible total o parcialmente por el valor cargado.
- Datos como identificación y valor asociados dentro de la banda magnética, garantizando la seguridad del beneficiario.
- Permite recargas de saldos.
- El valor cargado se puede acumular.
- Consultas de saldos y movimientos a través de la App y líneas de SAC.
- No se puede utilizar en cajeros automáticos.
- No es redimible por efectivo.
- Contendrá instructivo de uso y condiciones de seguridad.
- La tarjeta se bloqueará en los siguientes eventos:
  - En caso de no realizar la primera carga dentro de los 3 meses siguientes a la entrega.
  - Una vez realizada la primera carga y en el evento de no realizar recargas por lo menos una vez cada 6 meses.
  - En caso de recibir reporte de robo, pérdida o deterioro del plástico.
- No requiere saldo mínimo
- NO genera costos como:
  - Cuotas de manejo.
  - Consulta de saldos.
  - Por Transacción.
  - Comisión para el beneficiario.
  - 4 x mil

POLITICAS DE ENTREGA **PLUXEE (Tarjeta)**

1. Pluxee enviará por diferentes operadores de entregas, los cuales realizaran las visitas en el transcurso del día, según datos registrados en la base de datos, (Razón social, dirección, contactos, ciudad de entrega).

2. Solo entregarán a las personas autorizadas e impresas en la guía.

3. Se entregan en un término de tres (3) días hábiles en ciudades principales y cinco (5) días hábiles en zonas rurales, a partir de la fecha de solicitud del pedido, siempre que se hayan cumplido los requisitos de legalización por las partes.

4. Por nivel de servicio y seguridad preventiva, nuestros operadores no permiten que un Courier espere por más de 5 minutos, después de ese tiempo se retirarán del punto de entrega.

5. Antes de recibir el pedido la persona autorizada deberá identificarse con algún documento que lo acredite como contacto de recepción.

6. El cliente recibirá una unidad de carga (empaque) sellada, de la cual el transportador no tiene conocimiento de su contenido.

7. El cliente deberá firmar las pruebas de entrega, del recibido de la unidad o unidades de entrega (empaques) y por ningún motivo permitirá que se abra para verificar su contenido.

8. Nuestros operadores de entregas no reciben dinero en efectivo, por ningún monto.

9. Todo cambio que sea solicitado o reclamación por parte del cliente lo debe realizar atreves del área de servicio al cliente.

10. Por ningún motivo el Courier recibirá unidades (empaque) abiertas para su devolución

11. La distribución de las tarjetas se realizará con saldo en cero pesos y no tendrá riesgo.

12. Después de recibido el cliente cuenta con 24 horas hábiles para realizar reclamaciones sobre el contenido de la unidad.

13. Los Courier no están autorizados a comprometerse a regresar en caso de entregas fallidas, este trámite solo se puede hacer a través del área de servicio al cliente, por lo que es el cliente quien debe comunicarse con Pluxee para reprogramar la entrega.

PROCEDIMIENTO **REEXPEDICION DE LA TARJETA**

Con el fin de prestarle un mejor servicio, PLUXEE COLOMBIA S.A.S. le agradece tener en cuenta las siguientes recomendaciones para solicitar la reexpedición de su Tarjeta en caso de robo o pérdida:

1. Inmediatamente evidencie que su Tarjeta o Clave fue robado o extraviado, debe comunicarse a la línea de atención al cliente:

- ✓ **Bogotá:** (1) 7948480
- ✓ **Medellín:** (4) 4310028
- ✓ **Cali:** (2) 2804030
- ✓ **Barranquilla:** (5) 3198682

2. La solicitud de bloqueo por reexpedición solo la puede realizar el beneficiario. La Tarjeta se bloqueará en caso de recibir reporte de robo o pérdida.
3. Allí le solicitaran unos datos básicos para reportar la novedad.
4. Una vez sea bloqueada, esta será reexpedida nuevamente en un tiempo de 5 días hábiles siguientes a la fecha en que fue bloqueada.
5. Documentos adicionales a la selección Bloqueo: Se realiza a través de la línea de servicio al cliente 7x24. La entrega de la nueva tarjeta se realiza al punto de entrega inicial dentro de los 5 días siguientes a la solicitud, contando el día 1 como el día siguiente al bloqueo

6. La Tarjeta será reexpedido directamente al domicilio de la empresa y a los contactos autorizados, por ende, serán ellos quienes le hagan entrega del mismo.

Para información complementaria, diríjase al **Reglamento de Uso por parte de Beneficiarios de las Tarjetas** adjunto a la Tarjeta en el momento de la entrega.

Para mayor información acerca de los Establecimientos Afiliados pueden consultar nuestra página Web. Pluxee.com

COMISION:

De acuerdo al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Capitulo Segundo, Principios de la Contratación en sus Artículos 28 y 29 se cita textualmente "En los contratos se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidas al momento de proponer, o contratar, según el caso"."La escogencia más favorable tendrá en cuenta factores tales como: precio, calidad, seriedad, tiempo de ejecución, cumplimiento, experiencia, equipos, organización, forma de pago, oportunidad de entrega, servicios post-venta, y la ponderación de los mismos".

Por lo anterior Pluxee dentro de su propuesta económica contempla el costo administrativo (comisión) con el cual se lleva a cabo la correcta ejecución del contrato, se asumen los gastos de producción y otros costos derivados del contrato adjudicado para el desarrollo y rentabilidad del objeto social de nuestra empresa. Dentro de la comisión se contempla:

1. **Las entregas en el lugar solicitado por la entidad**
2. **Constitución de garantías**
3. **Gastos administrativos directos e indirectos**

OFERTA ECONÓMICA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor a emitir en Tarjetas Pluxee Dotación	$71.174.112
Comisión 5,9%	$4.199.272
IVA 19% Sobre Comisión	$797.861
Valor Total	$76.171.245

- **No se contempla estampillas sobre valor de contrato.**

FORMA DE PAGO:

La factura se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente, previo el cumplimiento de los requisitos Legales.

FORMAS DE PAGO		
CONVENIO VENTANILLA		
BANCOLOMBIA	CIUDAD	N°

FORMAS DE PAGO		
BANCOLOMBIA	Bogotá	18570
	Barranquilla	185212
	Medellín	18516
	Cali	1815
DAVIVIENDA		1040286
BBVA		8511
HELM		3038
CONVENIO ELECTRÓNICO		
BANCOLOMBIA		
DAVIVIENDA		
BBVA		
HELM		
COLPATRIA		
PAGO POR PSE (Pagos Seguros En Línea)		

FACTURA.

Pluxee emitirá una factura. En el primer cuerpo de la factura encontrará el rubro correspondiente al valor de su solicitud de pedido, el cual está EXENTO de cualquier tipo de retención por ser dineros recibidos para terceros y no constituir ingresos para Pluxee Colombia S.A.S. La segunda parte de la factura hace mención a la facturación de ingresos por concepto de la comisión e IVA sobre la comisión, por lo que estos están debidamente gravados.

REGIMEN TRIBUTARIO.

- Pluxee Colombia S.A.S. es autorretenedor– Resolución 2649 del 24/11/1997 expedida por la DIAN.

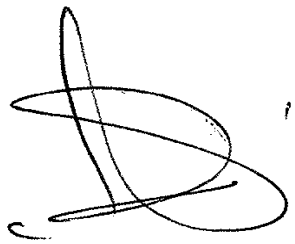
- Pluxee Colombia S.A.S. es Gran Contribuyente – Resolución 9061 de 10/12/2020 expedida por la DIAN.

EN CASO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El Cliente manifiesta que le fueron explicadas y aceptan, las siguientes políticas que rigen la actividad mercantil de PLUXEE de la ejecución contractual del presente proceso de la siguiente forma: (i) La política de privacidad y tratamiento de datos personales de Pluxee. (ii) La política de devolución de bonos de Pluxee. (iii) La política de sustituciones de bonos y/o tarjetas de Pluxee. (iv) El reglamento general de uso de tarjeta Pluxee. (v) El reglamento general de uso de bono Pluxee. (iv) Modelo de Negocio Pluxee. Las anteriores se encuentran publicados en https://www.pluxee.co/terminos-de-uso.

Para Pluxee Colombia S.A.S., es de gran importancia mantener vínculos comerciales con su Entidad mediante el suministro de Tarjetas Pluxee Dotación, ofreciéndoles la mejor calidad de servicios que ustedes merecen.

Atentamente,



Rodrigo Díaz Aley
Consultor Sector Gobierno
Cel.: 310-217 68 11
Rodrigo.Diaz@pluxeegroup.com
:

Outlook

RE: SOLICITUD DE COTIZACION- PLUXEE

Desde Rodrigo Diaz <rodrigo.diaz@pluxeegroup.com>
Fecha Mié 01/07/2026 8:33
Para Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (398 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx; Propuesta Pluxee Dotación Tarjeta 30062026.pdf;

Buenos dias Angela:

De acuerdo a requerimiento te envio cotizacion para tu respectiva revision.

Quedo atento

Gracias

Cordialmente,

Rodrigo Diaz Aley
Ejecutivo Fanter Senior Sector Gobierno
Dirección Comercial

Autopista Norte # 114 - 44
Edificio Invention Center
BOGOTÁ, COLOMBIA

+57 310 2176811
rodrigo.diaz@pluxeegroup.com

https://www.pluxee.co

Ten en cuenta: Ya somos Pluxee y por esta razón nuestros correos electrónicos empezarán a cambiar y terminarán en **@pluxeegroup.com**



Reservar un momento para reunirse conmigo

C1 - Internal Usage - Pluxee

De: Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 16:22
Para: Rodrigo Diaz <rodrigo.diaz@pluxeegroup.com>
Asunto: Fw: SOLICITUD DE COTIZACION

Buenas tardes,

Señores:
PLUXEE

Asunto: “Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas canjeables”

Respetados contratistas:
La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas canjeables
OBJETO: “Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá”

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android

De: Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, junio 12, 2026 11:15:30 a.m.
Para: anamaria.lopez@pluxeegroup.com <anamaria.lopez@pluxeegroup.com>; rodrigo.diaz@pluxeegroup.com <rodrigo.diaz@pluxeegroup.com>; sacgobierno.co@pluxeegroup.com <sacgobierno.co@pluxeegroup.com>
Cc: Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION

Buenos días,

Señores:
PLUXEE

Asunto: *“Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables”

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: “Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o

tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá”

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 11:05 AM
Para correspondencia@pash.com.co <correspondencia@pash.com.co>
CC Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Buenos días,

Señores:
PASH S.A.S

Asunto: *"Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables"

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá"

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 10:55 AM
Para adriana.giraldo@quest.com.co <adriana.giraldo@quest.com.co>; dotaciones@quest.com.co <dotaciones@quest.com.co>
CC Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Buenos días,

Señores:
NCS S.A.S

Asunto: *"Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables"

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá"

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 10:52 AM
Para auxauditoria4@crisalltex.com.co <auxauditoria4@crisalltex.com.co>
CC Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Buenos días,

Señores:
CRISALTEX S.A
GINO PASSCALLI

Asunto: *"Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables"

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá"

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 10:51 AM
Para cotizacionesnc@arturocalle.com <cotizacionesnc@arturocalle.com>
CC Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Buenos días,

Señores:
ARTURO CALLE

Asunto: *"Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables"

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá"

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 10:50 AM
Para licitaciones-co@edenred.com <licitaciones-co@edenred.com>
CC Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Buenos días,

Señores:
BIG PASS S.A.S

Asunto: *"Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables"

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá"

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 11:11 AM
Para anamaria.lopez@pluxeegroup.com <anamaria.lopez@pluxeegroup.com>
CC Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Buenos días,

Señores:
SODEXO S.A.

Asunto: *"Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables"

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá"

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION

Desde Angela Maria Roa Prieto <aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Vie 12/06/2026 11:15 AM
Para anamaria.lopez@pluxeegroup.com <anamaria.lopez@pluxeegroup.com>; rodrigo.diaz@pluxeegroup.com <rodrigo.diaz@pluxeegroup.com>; sacgobierno.co@pluxeegroup.com <sacgobierno.co@pluxeegroup.com>
CC Almacen Desaj - Huila - Neiva <almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (14 KB)
04. ANEXO No.1 FORMATO DE COTIZACION.xlsx;

Buenos días,

Señores:
PLUXEE

Asunto: *"Cotización Adquisición de vestuario y calzado como dotación de ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables"

Respetados contratistas:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, está interesada en recibir cotizaciones para Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la adquisición *de vestuario y calzado como dotación de Ley, representado en bonos y/o tarjetas* canjeables

OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación — Consejo Superior de la Judicatura — Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la compra venta de bonos personalizados y/o tarjetas digitales canjeables o redimibles con personas o empresas que presten el servicio de intermediación que garanticen el suministro de Bonos personalizados y canjeable o redimibles solo y exclusivamente en vestuario y calzado de labor como dotación de Ley en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas por la entidad, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2025, con destino a los servidores judiciales de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Neiva y la Coordinación Administrativa de Florencia Caquetá"

Favor enviar Cotización en archivo Excel y PDF al correo electrónico almacendesajneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co, aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Angela Maria Roa Prieto.
Auxiliar Administrativo – Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva Seccional de administración Judicial
Carrera 4 No. 6 – 99 Palacio de Justicia Rodrigo Lara Bonilla de Neiva
aroap@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se debe tener en cuenta que a su petición se le estará dando el respectivo trámite dentro del horario hábil del almacén e inventarios de Neiva, de acuerdo con el orden y tiempo de llegada.

Horario de atención: LUNES A VIERNES DE 7:00 A.M. a 5.00 P.M., cualquier correspondencia recibida por fuera de ese horario será tenida en cuenta como ingresada a partir de las 7:00 A.M. del día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.